

CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

IA/R/SMM/MSV

REF.: AUTORIZA COMPRA DIRECTA

RES. EX. N° 162 ADM
SANTIAGO, 01 ABR 2014

VISTOS:

La Ley N° 19.886 y su reglamento; el DFL N° 1, de 1993, de Hacienda, Ley Orgánica del Consejo de Defensa del Estado; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta N°660 ADM de 30 de septiembre de 2013 y el procedimiento M.ABS.01 de 30 de septiembre de 2013, sobre manual de procedimiento de adquisiciones y contrataciones de este Consejo de Defensa del Estado, la Resolución Exenta N°1225 de 1999, y

CONSIDERANDO:

1.- El Ordinario N°2560 de 23 de noviembre de 2012, enviado por la Abogado Procurador Fiscal de Rancagua, mediante el cual solicita la autorización de fondos para cancelación de los honorarios periciales, la Nota Interna N° 564-12 de 28 de noviembre de 2012, enviada por la Jefe Departamento Control y Tramitaciones Judiciales, autorizando el pago, el correo electrónico de 6 de diciembre de 2012, enviado por el encargado de compras, informando la autorización de fondos y solicitando la respectiva boleta de honorarios una vez que el servicio se ejecute y reciba conforme;

2.- La Nota Interna N° 77-2014 de 26 de marzo de 2014, enviada por la Abogado Procurador Fiscal de Rancagua, mediante la cual solicita el pago de peritaje contable evacuado en autos RUC: 1000988614-7 del Ministerio Público de Rancagua, Rol Interno N°452-2010;

3.- La boleta de honorarios electrónica N°38 del 27 de marzo de 2014, emitida por el perito judicial contable don Roberto Salomón Valenzuela Soto, RUT: 6.742.354-2, por el monto de \$1.777.778.- (Un millón setecientos setenta y siete mil setecientos setenta y ocho pesos).

4.- Lo dispuesto en 5.3.1 letra b, del manual de procedimientos de adquisiciones y contrataciones, que excluye el pago de peritajes, publicaciones y receptores judiciales, y artículo 8 letra d) de Ley 19.886 en relación con artículo 10 N°4 de su Reglamento

5.- Los antecedentes que se acompañan, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1.- **AUTORIZASE** compra directa, a don **ROBERTO SALOMON VALENZUELA SOTO, RUT N°6.742.354-2**, por la suma de \$1.777.778.- (Un millón setecientos setenta y siete mil setecientos setenta y ocho pesos), impuestos incluidos. Correspondiente a peritaje evacuado en autos RUC: 1000988614-7 del Ministerio Público de Rancagua, Rol Interno N°452-2010;

2.- **PAGUESE** el monto indicado, previa retención del 10% de impuestos, al (a los) proveedor(es) antes señalado(s), dentro del plazo de 30 días de recibido conforme, los bienes o servicios solicitados, previa presentación del correspondiente documento tributario.

3.- **IMPUTESE** el gasto que demande la presente Resolución, al ítem - **22-08-999.- OTROS.**

Anótese, refréndese y comuníquese,

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

ARMIN PALMA DIAZ
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACION GENERAL
CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

CONTRALORIA GENERAL		
TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGIST.		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U.y.T.		
SUB DEP. MUNICIPI.		
REFRENDACION		
REF. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
ANOT. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
DEDUC. DTO. _____		
		197

ROBERTO SALOMON VALENZUELA SOTO

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 38

RUT: 6.742.354-2

**GIRO(S): ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURIA DE LIBROS Y
AUDITORIA; ASESORAM,
ALMARZA 220 , RANCAGUA
TELEFONO: 321786**

Fecha: 27 de Marzo de 2014

**Señor(es): CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO
Domicilio: RUBIO 285 OF. 710, RANCAGUA**

Rut: 61.006.000- 5

Por atención profesional:

HONORARIO POR PERITAJE CONTABLE EN CAUSA RUC 1000988614-7	1.777.778
Total Honorarios \$:	1.777.778
10 % Impto. Retenido:	177.778
Total:	1.600.000

Fecha / Hora Emisión: 26/03/2014 11:03



06742354000383611E7D

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

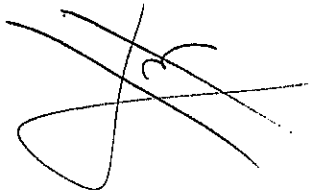
Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

11201403311229

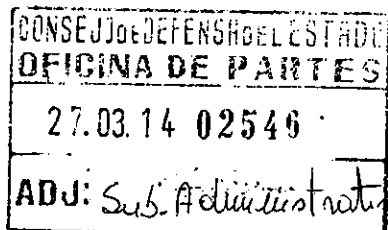
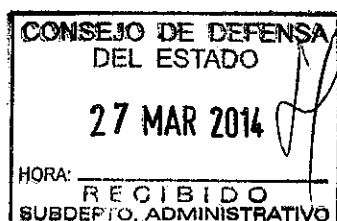
Fecha / Hora Impresión: 31/03/2014 12:29

ROBERTO SALOMON VALENZUELA SOTO		BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA	
RUT: 6742354-2		N° 38	
GIRO(S): ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURIA DE LIBROS Y AUDITORIA; ASESORAM, ALMARZA 220, RANCAGUA TELEFONO: 321786			
		Fecha: 27 de Marzo de 2014	
Señor(es): CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO		Rut: 61006000-5	
Domicilio: RUBIO 285 OF. 710, RANCAGUA			
Por atención profesional:			
HONORARIO POR PERITAJE CONTABLE EN CAUSA RUC 1000988614-7		1.777.778	
Total Honorarios \$:		1.777.778	
10% Impto. Retenido:		177.778	
Total:		1.600.000	
Fecha / Hora Emisión: 26/03/2014 11:03			
			
06742354000383611E7D			
Res. Ex. N°83 de 30/08/2004			
Verifique este documento en www.sii.cl			
El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.			
01201403261108			

Emitir nueva boletaEmitir boleta con prellenado



CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO
PROCURADURIA FISCAL
RANCAGUA
ROL INTERNO 452-2010



NOTA INTERNA: 77- - 2014

ANT: CAUSA ROL INTERNO
N° 452-2010 RANCAGUA.

MAT: SOLICITA CANCELACION

ADJ: - BOLETA N°38 de 27-MARZO DE
2014 PERITO CONTABLE SR.
ROBERTO VALENZUELA SOTO.
COPIA ORD. 2560-2012 A
CONTROL JUDICIAL CDE.

Rancagua, 26 MAR. 2014

DE: ABOGADO PROCURADOR FISCAL DE RANCAGUA

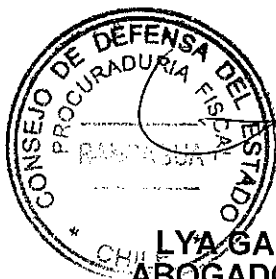
A: SR. JEFE SUBDEPTO. ADMINISTRATIVO,
CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO.

Remito Boleta N°38 de 27/Marzo/2014 por \$1.600.000, de perito contable Sr. Roberto Valenzuela Soto, por peritaje evacuado en autos RUC: 1000988614-7 del Ministerio Público de Rancagua, Rol Interno N°452-2010.

Se informa que dicho informe pericial fue evacuado y presentado al Ministerio Público de Rancagua, a conformidad.

Por lo anterior, solicito a Ud. su cancelación.

Saluda atentamente a Ud.



LYA GABRIELA HALD RAMIREZ
ABOGADO PROCURADOR FISCAL
RANCAGUA

LHR/mtos
Distribución

- Sr. Jefe Subdepto. Administrativo CDE.
- Archivo Proc. Rgua.-2014

Roberto: FV. Preparan
cancelación
28/3/14

Pzo. 2/4/14

C O P I A

PRESUPUESTO HONORARIOS PERICIALES

Sr.
Guillermo Lara
Consejo de Defensa del Estado
Rancagua

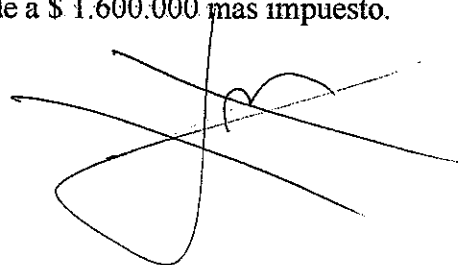
MATERIA: **HONORARIOS POR INFORME PERICIAL**

ROBERTO SALOMÓN VALENZUELA SOTO, Perito Judicial contable, por intermedio de ésta, presento propuesta de Servicio Profesionales solicitado por Ud. en relación al RUC N° 1000988614-7, RIT N° 694-2012, sobre "Obtención Fraudulenta de dinero por la prestación de servicios al Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), en el marco del programa JOVENES BICENTENARIO, este programa se desarrollo con cargo al Fondo Nacional de Capacitación"

OBJETIVO Enfocado específicamente a determinar los presuntos cobros indebidos cancelados por SENCE, mediante la auditoria a efectuar a 10 representante legales de cada sociedad, que intervinieron en el programa JOVENES BICENTENARIO, como así declarar sobre la materia ante el Tribunal oral si fuese necesario.

HONORARIO Por la labor antes mencionada, el suscrito estima que sus honorarios por el trabajo a desarrollar asciende a \$ 1.600.000 mas impuesto.

Rancagua 16 de noviembre del 2012

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'R' followed by a series of loops and a final horizontal stroke.

C O P I A

Consejo de Defensa del Estado
Procuraduría Fiscal de Rancagua

ORD: N° 2560 2012.

ANT: Rol Int. 452-2010.

MAT: Solicita lo que indica.

ADJ: Presupuesto honorarios
perito.

RANCAGUA, 23 NOV 2012

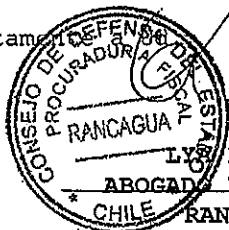
DE: ABOGADO PROCURADOR FISCAL DE RANCAGUA

A : SRA. JEFE DPTO. CONTROL Y TRAMITACIONES JUDICIALES
CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO.

En causa Rol Interno 452-2010, en actual tramitación ante el Juzgado de Garantía de Rancagua, seguida C/Pablo Baez y otros por el delito de Fraude al Estado, carpeta RUC 1000988614-7 Rit: 694 - 2012 de la Fiscalía Local del Ministerio Público, el Consejo de Defensa del Estado, como querellante, solicitó la realización de un peritaje contable, con el fin de determinar el efectivo perjuicio causado a los intereses fiscales.

Con tal objeto, es necesario contratar los servicios de un perito judicial, por lo que remito a Ud., para su conocimiento y aprobación, un presupuesto de honorarios profesionales del perito de la I. Corte de Apelaciones de Rancagua, Roberto Valenzuela Soto por un monto de \$1.600.000 más impuestos, valor que incluye la confección del referido informe, así como una eventual declaración ante el Juzgado Oral en lo Penal, si fuere del caso.

Saluda atentamente,



LYS HALL RAMÍREZ

ABOGADO PROCURADOR FISCAL
RANCAGUA

GLF.
DISTRIBUCIÓN

- Sr. Abogado Jefe Defensa Estatal.
- Carp. Part. 452-2010.)
- Archivo 2012.

Subadministrativo-RobertoSoto(EncargadodeCompras)

Asunto:

RV: Pago de Honorarios

De: Rancagua-GuillermoLara(Abogado)

Enviado el: jueves, 06 de diciembre de 2012 15:44

Para: Subadministrativo-RobertoSoto(EncargadodeCompras)

Asunto: RE: Pago de Honorarios

Don Roberto:

Gracias por la información. La boleta debería emitirse a la entrega del peritaje.

Atte.

GUILLERMO LARA FERNANDEZ.

ABOGADO-CDE-.RANCAGUA.

De: Subadministrativo-RobertoSoto(EncargadodeCompras)

Enviado el: jueves, 06 de diciembre de 2012 12:27

Para: Rancagua-GuillermoLara(Abogado)

Asunto: Pago de Honorarios

Don Guillermo

Junto con saludarle, le comento que he recibido el Presupuesto por Honorarios Periciales de Don Roberto Valenzuela Soto, los cuales ascienden a \$1.600.000 (Un millón seiscientos mil pesos) más impuesto.

Por lo anterior le agradeceré favor me envíe la boleta de honorarios correspondiente a objeto de generar el egreso con los recursos presupuestarios del año en curso.

Atte.

Roberto Soto Villarroel
Encargado de Compras
CDE
02-6751815.



NOTA INTERNA Nº 64-12

ANT: Cotización Honorarios Periciales.

REF: Peritaje

MAT: Delito de fraude al Estado.

ADJ.: Antecedentes

Santiago, 28 de Noviembre de 2012

A : JEFE DEL SUBDEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

DE: JEFE DEPARTAMENTO DE CONTROL Y TRAMITACIONES JUDICIALES.

Por medio de la presente se autoriza el pago de los honorarios periciales de Don Roberto Salomón Valenzuela Soto, los que ascienden al monto líquido de \$1.600.000, en relación a la causa RUC Nº 1000988614-7, RIT Nº 694-2012 de la Fiscalía Local del Ministerio Público, en actual tramitación ante al Juzgado de Garantía de Rancagua; por existir disponibilidad presupuestaria y según lo instruido por la Sra. Jefa de División de Defensa Estatal.

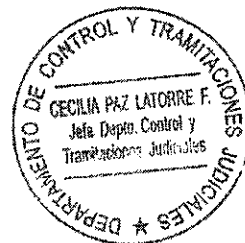
Saluda atentamente a Ud.,

CECILIA PAZ LATORRE FLORIDO
Jefe Dpto. Control y Tramitaciones Judiciales

CPLF/vxvv

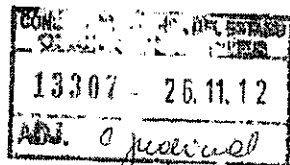
Distribución:

- Destinatario
- Defensa Estatal
- Archivo digital



VV:
autorizaciones
pueden ir en nota
27.11.12 gpf

Consejo de Defensa del Estado
Procuraduría Fiscal de Rancagua



ORD: N° 2560 2012.

ANT: Rol Int. 452-2010.

MAT: Solicita lo que indica.

ADJ: Presupuesto honorarios perito.

RANCAGUA, 23 NOV 2012

DE: ABOGADO PROCURADOR FISCAL DE RANCAGUA ✓

A : SRA. JEFE DPTO. CONTROL Y TRAMITACIONES JUDICIALES
CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO.

En causa Rol Interno 452-2010, en actual tramitación ante el Juzgado de Garantía de Rancagua, seguida C/Pablo Baez y otros por el delito de Fraude al Estado, carpeta RUC 1000988614-7 Rit: 694 - 2012 de la Fiscalía Local del Ministerio Público, el Consejo de Defensa del Estado, como querellante, solicitó la realización de un peritaje contable, con el fin de determinar el efectivo perjuicio causado a los intereses fiscales.

Con tal objeto, es necesario contratar los servicios de un perito judicial, por lo que remito a Ud., para su conocimiento y aprobación, un presupuesto de honorarios profesionales del perito de la I. Corte de Apelaciones de Rancagua, Roberto Valenzuela Soto por un monto de \$1.600.000 más impuestos, valor que incluye la confección del referido informe, así como una eventual declaración ante el Juzgado Oral en lo Penal, si fuere del caso.

Saluda atentamente



LYA HALD RAMÍREZ
ABOGADO PROCURADOR FISCAL
CHILE RANCAGUA

GLE

DISTRIBUCIÓN

- Sr. Abogado Jefe Defensa Estatal.
- Carp. Part. 452-2010.
- Archivo 2012.

PRESUPUESTO HONORARIOS PERICIALES

Sr.
Guillermo Lara
Consejo de Defensa del Estado
Rancagua

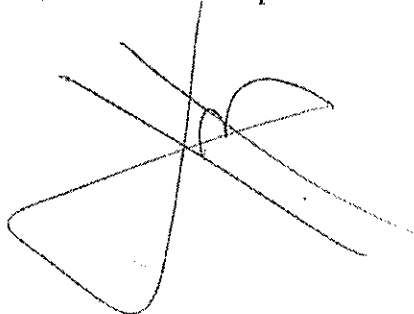
MATERIA: **HONORARIOS POR INFORME PERICIAL**

ROBERTO SALOMÓN VALENZUELA SOTO, Perito Judicial contable, por intermedio de ésta, presento propuesta de Servicio Profesionales solicitado por Ud. en relación al RUC N° 1000988614-7, RIT N° 694-2012, sobre "Obtención Fraudulenta de dinero por la prestación de servicios al Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), en el marco del programa JOVENES BICENTENARIO, este programa se desarrollo con cargo al Fondo Nacional de Capacitación"

OBJETIVO Enfocado específicamente a determinar los presuntos cobros indebidos cancelados por SENCE, mediante la auditoria a efectuar a 10 representante legales de cada sociedad, que intervinieron en el programa JOVENES BICENTENARIO, como así declarar sobre la materia ante el Tribunal oral si fuese necesario.

HONORARIO Por la labor antes mencionada, el suscrito estima que sus honorarios por el trabajo a desarrollar asciende a \$ 1.600.000 mas impuesto.

Rancagua 16 de noviembre del 2012

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'R' followed by a circular flourish and a horizontal line extending to the right.